

Objetivos de Calidad (Curso 2026/2027)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Aprobado por la Junta de Centro el 30 de julio de 2026



REVISIONES		
00	02-07-2026	Aprobación del borrador inicial por el Equipo Directivo
01	13-07-2026	Aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad
02	30-07-2026	Revisión y aprobación por la Junta de Escuela



Preámbulo

El Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la Escuela de Ingeniería Informática (PEC01) establece que, con periodicidad anual, para desplegar la política de la Escuela, el Equipo Directivo debe proponer los objetivos específicos de la Escuela, tomando como referencia el grado de cumplimiento de los objetivos del curso que finaliza, el informe anual de la Escuela del año anterior, las no conformidades y recomendaciones pendientes derivadas de procesos externos de evaluación, así como de las auditorías internas, y cualquier otro informe que considere relevante.

Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección u objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles, por lo que también se detalla la batería de indicadores necesarios para su revisión.

Objetivos de Dirección

Para el curso 2026/2027, la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería Informática aprueba los siguientes objetivos específicos de Dirección, en concordancia con los Objetivos Generales de la EII:

Objetivo General 1: Mantener actualizada la oferta formativa de la EII, prestando atención continuada a las necesidades sociales y la evolución del desarrollo científico en las áreas que le son propias, proponiendo nuevos estudios o actualizando los vigentes cuando se estime conveniente, y planificando su implantación, así como la extinción de los que se vuelvan obsoletos; y ofertar cursos de formación continua tanto para egresados como sociedad en general, en las áreas que le son propias.			
Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Actualizar los planes de estudios de las titulaciones del centro a la normativa vigente.	- Director - Subdirector de Calidad e Innovación - Junta de Escuela	Publicación en el RUCT del título modificado	Sí
Estudiar la viabilidad de ampliar la oferta formativa de la Escuela con nuevos títulos.	- Equipo Directivo - Junta de Escuela	Acuerdo de Junta de Escuela	Sí
Programar actividades de formación continua.	- Director - Subdirector de Estudiantes y Formación Continua	Listado de actividades realizadas.	Sí
Analizar y planificar la optimización de los espacios docentes de la EII para favorecer la implantación y crecimiento de nuevas titulaciones.	- Director - Subdirector de Ordenación Académica - Equipo Directivo	Propuesta o plan de optimización elaborado.	Sí
Analizar el impacto de la inteligencia artificial en la docencia, la evaluación y la adquisición de competencias del estudiantado, promoviendo un uso responsable de estas tecnologías y	- Director - Subdirector de Ordenación Académica - Subdirector de Calidad e Innovación - Equipo Directivo	Documento de análisis y propuestas de actuación elaborado.	Sí



minimizando el fraude académico.			
----------------------------------	--	--	--

Objetivo General 2: Buscar que las infraestructuras de la EII se mantengan acordes con las necesidades de la oferta formativa disponible en cada momento, planificando la habilitación de espacios y la renovación de los recursos materiales de las aulas y laboratorios docentes, en colaboración con los departamentos que imparten docencia en la EII y los servicios centrales de la ULPGC.

Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Dotar del equipamiento necesario a las asignaturas de los grados.	- Director - Administradora del EIM - Subdirector de Comunicación e Infraestructuras	Adquisición del equipamiento.	Sí
Renovación de las infraestructuras obsoletas.	- Director - Administradora del EIM - Subdirector de Comunicación e Infraestructuras	Instalación de infraestructuras renovadas.	Sí

Objetivo General 3: Promover una actuación transparente y abierta entre los grupos de interés implicados con la EII, fomentando la participación de estos, a través de sus representantes, en los órganos colegiados que intervienen en la toma de decisiones.

Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Realizar reunión con empleadores para la rendición de cuentas.	- Director - Subdirector de Calidad e Innovación - Subdirector de Relaciones Internacionales e Igualdad - Empleadores	Informe de la reunión.	Sí
Rendición de cuentas a egresados a través de colegios profesionales y/o asociaciones de egresados.	- Director - Subdirector de Calidad e Innovación - Colegios/Asociaciones de egresados	Envío de información.	Sí
Completar información de las comisiones delegadas en la intranet de la EII incluyendo resúmenes de las reuniones	- Director - Secretario - Subdirector de Calidad e Innovación	Intranet de la EII	Sí

Objetivos de Procesos

Los objetivos de procesos se consideran vinculados al objetivo general “Velar por el cumplimiento de los resultados previstos en las memorias de los planes de estudios que constituyan en cada momento la oferta formativa vigente de la EII, tomando las medidas correctoras que se estimen oportunas en caso de observarse desviaciones significativas de los mismos”.



ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
CAPTA CIÓN, OFER TA Y DEMA NDA DE PLAZA S	PCC01. Procedimiento Clave de Centro para la Actualización del Perfil de Ingreso y la Captación de Estudiantes	Garantizar la captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso y la oferta de plazas de cada titulación	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P)	≥ 80%
			Nota media estudiantes de nuevo ingreso (U-IN14REN-P)	≥ 6,5
			Tasa de estudiantes matriculados en primera opción (U-IN15REN-P-2)	≥ 80%
			Ratio de plazas de la titulación (U-IN09REN-P)	≥ 1,8
MOVI LIDAD DEL ESTUD IANTE	PCC04. Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes	Garantizar las estancias de los estudiantes de cara a la adquisición de los conocimientos y capacidades acorde con los objetivos de las titulaciones	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P-1)	≥ 20
			Nº de estudiantes recibidos. (U-IN04REN-P-1)	≥ 20
PRÁC TICAS EXTER NAS	PCC07. Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de las Prácticas Externas	Garantizar que los estudiantes puedan cursar las prácticas externas conforme a lo previsto en sus planes de estudios	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	≥ 65

